



**TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. DF-1830-2025
BERNARDO BAUTISTA RAAD HERNANDEZ.**

DIANA MILENA ESCUDERO JALLER, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.104.938, con domicilio en la ciudad de Cartagena, actuando en su calidad de **DIRECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA (E)**, mediante Decreto No. 901 de 2025 y Acta de Posesión del 11 de agosto de 2025, en uso de sus facultades para suscribir contratos de prestación de servicios que celebre el departamento de Bolívar con el fin de desarrollar actividades relacionadas con la administración, misión, funcionamiento y defensa de la entidad territorial, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de la otra **BERNARDO BAUTISTA RAAD HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **73110473**, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, quien declara que tiene capacidad para suscribir este documento y que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas constitucionales, legales y reglamentarios vigentes, hemos acordado suscribir la presente acta de terminación y liquidación al Contrato de prestación de servicios profesionales No. **DF-1830-2025**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- A) Que **EL DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA**, el día 26 de mayo de 2025 a través de la plataforma del SECOP II suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **DF-1830-2025**, cuyo objeto consiste en la: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNANZA DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR..**"
- B) Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **DF-1830-2025**, se estableció hasta el 26 de noviembre de 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que aconteció el día 27 de mayo de 2025.
- C) Que el valor del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **DF-1830-2025** se estableció hasta por la suma de **CUERENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000) M/CTE.**
- D) Que de acuerdo a la solicitud remitida por el contratista en la cual manifiesta: *"(...) por medio de la presente, yo, BERNARDO BAUTISTA RAAD HERNANDEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 73110473 expedida en Cartagena – Bolívar, y actuando como EL CONTRATISTA, en el contrato de prestación de servicios No. DF-1830-2025 de fecha 27 de Mayo de 2025, celebrado entre la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR y mi persona, manifiesto mi decisión UNILATERAL E IRREVOCABLE de dar por terminada de manera anticipada el mencionado contrato a efectos del 26 de Agosto de 2025. El objeto del contrato es la*



"Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades propias de la Dirección de Gobernanza de la secretaria del interior de la gobernación de Bolívar" (...)"

- E) Que, de acuerdo con lo anterior, procede la terminación y liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **DF-1830-2025** suscrito entre **LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Y BERNARDO BAUTISTA RAAD HERNANDEZ**. Cabe anotar que la terminación y liquidación de mutuo acuerdo de dicho contrato no causa perjuicios económicos ni de ningún tipo a **LA ENTIDAD**, teniendo en cuenta que el supervisor del contrato avaló la misma.
- F) Que a la fecha de la presente terminación el balance financiero del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **DF-1830-2025**, es el siguiente:

CONTRATO	VALOR
Valor total del contrato	\$42.000.000
EJECUTADO	
Correspondiente a los servicios ejecutados	\$21.00.000
Valor pagado a la fecha	\$14.00.000
Saldo pendiente por pagar a favor del Contratista correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de julio y el 26 de agosto de 2025	\$7.000.000
SALDO A LIBERAR	
Saldo a liberar	\$21.000.000

- G) Que, de conformidad con lo anterior, las partes proceden a terminar y liquidar de mutuo acuerdo el contrato conforme a las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

- 1. TERMINAR:** Terminar y liquidar por mutuo acuerdo la ejecución del Contrato de Servicios profesionales No. **DF-1830-2025**, suscrito entre **LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR y BERNARDO BAUTISTA RAAD HERNANDEZ**.
- 2. PAGAR:** **LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** pagará a favor de **EL CONTRATISTA** la suma de **SIETE MILLON DE PESOS M/CTE (\$7.000.000)** correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de julio y el 26 de agosto de 2025, previa presentación de los respectivos informes de ejecución.



3.	LIBERACIÓN: Liberar a favor de la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR suma de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) M/CTE.
4.	ACEPTACIÓN: Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación de común acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. DF-1830-2025 , y que, por lo tanto, se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.
5.	PERFECCIONAMIENTO: La presente acta requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes

La presente acta se firma por quienes en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2025.

CONTRATANTE,

CONTRATISTA,

DIANA MILENA ESCUDERO JALLER
DIRECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA (E)

BERNARDO B. RAAD HERNANDEZ
CONTRATISTA

Elaboró: José Carlos Cuevas Sayas – Contratista DF
Revisó: Nelson Piñeres Senior – Contratista DF